



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Educación
Sub - dependencia	
Oficina	Oficina de la Titular
No. de oficio	
Expediente	
Asunto:	Circular 31/2022

Morelia, Michoacán a 12 de julio de 2022

CC. SUBSECRETARIOS, COORDINADOR Y DIRECTORES GENERALES, JEFES DE SECTOR, SUPERVISORES, JEFES DE ENSEÑANZA, INSPECTORES, PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO, MADRES Y PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTADO. PRESENTES.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 9, 11, 12, y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la presente se solicita dar máxima difusión y acompañar la aplicación de la **Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes ¿ME ESCUCHAS? Nuestra opinión, suma a la acción 2022.**

La encuesta se está llevando a cabo en las 32 entidades federativas, por el Gobierno de México y se levantará principalmente hasta el 31 de julio del presente. Debe responderse en línea en esta liga:

<https://www.meescuchas.mx/inicio>

Este ejercicio tiene el objetivo de conocer las opiniones, necesidades, propuestas, intereses y preocupaciones de los niños, niñas y adolescentes, así como reconocer la importancia de su participación, para **visibilizar la necesidad de implementar acciones institucionales** (políticas públicas, leyes, planes, programas y estrategias), que respondan a los intereses y preocupaciones de los infantes y adolescentes de 3 a 17 años. Es de subrayar que la encuesta **NO SOLICITA DATOS PERSONALES NI SENSIBLES DE LOS MENORES, SINO INFORMACIÓN ANÓNIMA SOBRE SUS INTERESES, PRIORIDADES Y SENTIR.**

Cabe destacar que Michoacán, para considerarse muestra representativa, deberá alcanzar una meta de 25,000 niños y adolescentes que respondan la consulta, por este motivo **se instruye a todos los mandos medios y superiores de esta Secretaría de Educación**, especialmente de los niveles de educación básica y las unidades regionales, para que se impulsen las acciones necesarias para que las niñas, niños y jóvenes de 3 a 17 años respondan la encuesta.

Distribúyase la presente para los efectos procedentes, conforme al ámbito de sus atribuciones a funcionarios públicos y personal del sector educativo, rectores, directores generales, jefes de sector, supervisores, jefes de enseñanza, inspectores, directivos, académicos, docentes, padres y madres de familia y estudiantes de planteles públicos y privados de educación básica, media superior y superior en el Estado. Infórmese a los medios de comunicación para su mayor difusión.

ATENTAMENTE

**DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN**